

ORDENANZA N° 94.-

Ref. Expte. Muníc. N° 0091.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º.- Designase con el nombre de "SAN MARCOS", a la calle que nace en la Ruta N° 26 y finaliza en la parcela rural N° 1521, de la Circ. IX, Sec. KB, cuya longitud es de dos cuadras.-

Art. 2º.- Reafirmase el nombre de "ACONQUIJA", a la calle que nace en la parcela denominada Catastralmente como Quinta 56, Circ. IX, Sec. K, y que llega hasta la calle "Los Pinos" de la localidad de Ingeniero Maschwitz.-

Art. 3º.- De forma,-

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO -----
----- DELIBERANTE, EN BIEN DE ESCOBAR, A LOS DIEZ DIAS -----
----- DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y -----
----- CUATRO.-

Queda registrada bajo el N° 94/74.-

del Santuor

JOSE MARIA SANTRONI
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE



Fernando Ca

FERNANDO ARGENTINO VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Jesús Fernández

JOSE MARIA SANTRONI
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

JOSE S. ALIFFA

JOSE S. ALIFFA
JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS